

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Departamento de Bienestar Universitario
Reglamento FESTIVAL EXTERNADISTA DE LA CANCIÓN

- **OBJETIVOS**

El Festival Externadista de la Canción es un evento de realización anual que tiene por objetivo facilitar y estimular la dedicación, creatividad, imaginación y sensibilidad de la comunidad universitaria. Es un acto de integración en donde se deben reflejar las calidades humanas y artísticas, así como la sana competencia.

- **BASES DEL CONCURSO**

- 1. ¿Quiénes pueden participar?**

Estudiantes (pregrado /posgrado), docentes y personal administrativo que tengan deseos de presentar sus habilidades musicales como intérpretes y/o compositores y someterlas a calificación por parte del jurado. Los concursantes no deben ser músicos profesionales.

- 2. Modalidades del concurso:**

El concurso distingue cuatro categorías:

- Intérprete femenino: la participante escoge y trae a concurso una canción de cualquier compositor.
- Intérprete masculino: el participante escoge y trae a concurso una canción de cualquier compositor.
- Dúo: los participantes escogen y traen a concurso una canción de cualquier compositor.
- Canción inédita: el participante trae a concurso una canción de su propia autoría.

Los participantes se hacen responsables de la veracidad sobre la información que suministren al concurso con respecto de la autoría de las canciones por interpretar y el respeto a los derechos del autor que surgen de las mismas.

El Departamento de Bienestar Universitario, organizador del Festival, podrá discrecionalmente eliminar una de las categorías, lo cual informará oportunamente a los concursantes.

3. Procedimiento para concursar:

Para concursar en el Festival, el Externadista debe:

- a. Inscribirse virtualmente a través del link que se publicará por medio de las redes sociales, correo masivo y sitio web de la universidad.
- b. Asistir a la audición preliminar en la fecha y hora que defina la organización del Festival.
- c. La organización recibirá, por parte de los jurados de la audición preliminar, la lista de seleccionados para la final la cual publicará y comunicará a todos los participantes. El número de concursantes de la gran final no debe ser superior a 18.
- d. Los participantes seleccionados deberán asistir, de manera obligatoria, mínimo a tres talleres de técnica vocal.
- e. Los participantes seleccionados deberán asistir, de manera obligatoria, a todos los ensayos programados con la orquesta.
- f. El día anterior de la gran final del Festival, los participantes deberán ensayar en el sitio de la presentación, con el fin de programar y ajustar el sonido junto con los movimientos de entrada y salida del escenario.

4. Premios:

Quienes a juicio del jurado resulten con las más altas calificaciones en su respectiva modalidad tendrán derecho a un trofeo, según cada categoría, de la siguiente manera:

- En la categoría de intérpretes femenino y masculino se premiarán los dos primeros puestos en las dos modalidades.
- En la categoría de dúo se premiarán los dos primeros puestos.
- En la categoría de canción inédita se premiará primer puesto.

El primer puesto en la categoría de intérprete y canción inédita tendrá derecho y deber de participar en el Festival Regional de la Canción organizado por ASCUN Cultura, en representación de la Universidad Externado de Colombia, y en caso de salir ganadores deberán asistir al Festival Nacional. Quien no cumpla con esta obligación perderá el derecho a participar en los próximos festivales y representar a la Universidad.

- **DE LOS JURADOS Y CRITERIO DE CALIFICACIÓN**

1. El jurado calificador estará integrado entre tres y cuatro personas seleccionadas por el Departamento de Bienestar Universitario.
2. Los jurados no deben tener vínculo con los concursantes que pueda afectar su neutralidad; esto es, parentesco, amistad o cualquier otra circunstancia que ponga en entredicho su imparcialidad.
3. El día del concurso, los jurados recibirán los formatos de calificación por parte de la organización del Festival donde se calificarán los siguientes aspectos:

Para la categoría de **Intérprete en modalidad femenino y masculino**, los criterios de RITMO, AFINACIÓN, MANEJO DE VOZ, MANEJO ESCÉNICO, EXPRESIÓN EMOTIVA, AUTENTICIDAD y otros que el jurado considere pertinente.

Para la categoría de **Dúo** los criterios de RITMO, AFINACIÓN, MANEJO DE VOZ, MANEJO ESCÉNICO, EXPRESIÓN EMOTIVA, AUTENTICIDAD Y CREATIVIDAD DE LA PROPUESTA.

Para la categoría de **Canción Inédita** los criterios de CALIDAD VOCAL (no es técnica), AFINACIÓN, RITMO Y MÉTRICA, INTERPRETACIÓN (expresión corporal, conexión con el texto), PRESENCIA ESCÉNICA, MANEJO DE LA AUDIENCIA Y ORIGINALIDAD.

4. Los formatos debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los jurados serán conservados por la organización del Festival.
5. Los formatos de calificación podrán ser consultados por los concursantes desde el día siguiente del concurso y por quince días más.
6. La decisión de los jurados es única e inapelable.

- **NORMAS GENERALES**

1. Los concursantes se comprometen con el presente reglamento, al momento de su inscripción en el concurso.
2. El incumplimiento o desconocimiento de cualquiera de las reglas aquí establecidas, dará lugar a descalificación por parte de la organización del Festival, Departamento de Bienestar Universitario.

3. A los concursantes se les informará de las fechas (inscripción, audición y final) a través de las pantallas y sitio web de la Universidad, correo electrónico, redes sociales (Facebook: Bienestar Universitario – UExternado, Twitter e Instagram @UEBienestar), y en las oficinas del Departamento de Bienestar Universitario.
4. El Departamento de Bienestar Universitario les notificará a los participantes, antes de presentar la audición, si coincidieron en la canción con otros concursantes; esto con el fin de que los mismos decidan si continúan o cambian de melodía.
5. Los participantes seleccionados deberán presentarse en la gran final del Festival, con la misma canción que eligieron para la audición.
6. Los participantes aceptan y avalan a la Universidad Externado de Colombia para realizar el registro audiovisual del evento, teniendo en cuenta que este podrá ser utilizado por ella para fines exclusivamente promocionales y/o de consulta.
7. La organización del Festival deja constancia de que los participantes no recibirán contraprestación alguna por la utilización de fotos y videos. Por lo tanto, el material no será comercializado, y sólo podrá ser utilizado por la Universidad Externado de Colombia para los fines descritos en el párrafo anterior.
8. La organización del Festival se reserva el derecho de aplazar o cancelar el mismo, así como de declarar desierto el resultado.